

**REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 03-04
22 de abril de 2003**

La cuarta sesión ordinaria del año 2003 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada a los veintidós días del mes de abril en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO JERRY SALAZAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO JR.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:

JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AMBIENTE
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE L. QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
STANLEY MUSCHETT, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

Otros funcionarios:

ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
PATRICIA ARIAS, SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE inició la sesión a las 2:05 de la tarde, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de 11 puntos, los cuales fueron aprobados por los directores. El ADMINISTRADOR opinó que el punto 8.f, Solicitud de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de ribera del Canal para la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), con relación al proyecto Las Brisas de Amador, S.A. no debía considerarse por faltar una decisión formal de la Directiva en cuanto al funcionamiento de los Comités, especialmente al haberse aprobado la eliminación del Comité para los Permisos de Compatibilidad en la reunión extraordinaria del 3 y 4 de abril en el Hotel Gamboa.

El director ALFARO consideró que existía una decisión por parte de la Directiva en cuanto al funcionamiento de los Comités, pero no sobre la mecánica a seguir para el examen de estas solicitudes; a su vez el director RAMÍREZ opinó que se debía proceder a considerar la solicitud independientemente del procedimiento que se utilizara, si se habían cumplido con los términos para la presentación de una solicitud formal y el tema estaba en el orden del día, ya que prolongar la decisión podría afectar a terceros. Esta propuesta fue secundada por los directores ROY y ALFARO.

Sobre el manejo de las solicitudes de compatibilidad, el ADMINISTRADOR recomendó, como procedimiento, que se remitieran las solicitudes con 15 días de antelación a la reunión, para permitir a los directores la oportunidad de enviar a la administración sus recomendaciones y/o preguntas para que el proceso de consideración y aprobación fuese más expedito. El director AHUMADA dijo comprender el planeamiento del Administrador y la necesidad de buscar maneras para evitar la demora en el proceso de consideración de las mismas, que se produce cuando éstas son enviadas de vuelta a la administración con el objeto de realizar aclaraciones u obtener información adicional para la evaluación de las mismas, por lo que encontró positivo permitir mayor tiempo a la Directiva para la consideración de las solicitudes. Anotó que lo que no puede lograrse es la perfección, por lo que siempre existirá la posibilidad de que algunas solicitudes deban ser devueltas a la administración para mayor análisis.

La Directiva acordó discutir el tema en sesión ejecutiva para lograr claridad en los procedimientos internos, antes de entrar a considerar las solicitudes.

En otro tema, el director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó excusas ya que tendría que retirarse de la reunión antes de que ésta culminase para asistir a otra reunión y solicitó mantener la tradición e iniciar las reuniones a las 8:00 a.m. por ser un horario más conveniente para todos los involucrados, como lo demostraba un sondeo efectuado entre los directores, que reveló una inclinación de la mayoría para que las reuniones se celebrasen a esa hora. El PRESIDENTE pidió flexibilidad y dijo que trataría la solicitud en el Informe del Presidente. Añadió que en esta ocasión había solicitado que la reunión se celebrase en horas de la tarde, por razón de compromisos previos que tenía con la Señora Presidenta.

Ítem No. 2: Cortesía de sala para la señora Carolyn Sánchez de Lammie y el señor Rodolfo Lammie hijo.

Por solicitud del Presidente, la licenciada UNG dio lectura de las palabras introductorias del Presidente y a la resolución de la Junta Directiva que fue entregada a la señora Carolyn Sánchez de Lammie y al señor Rodolfo Lammie hijo, resolución que a continuación se transcribe:

**“AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el distinguido señor Rodolfo J. Lammie trabajó durante 15 años al servicio del Canal, a partir de noviembre de 1987, llegando a ocupar la posición de Gerente de Administración Ejecutiva, desde el año 2001 hasta la fecha de su muerte.

Que el señor Lammie se distinguió como un promotor de la superación profesional a través del esfuerzo educativo, llevó adelante con gran vigor la formación de gerentes, supervisores y artesanos panameños e introdujo conceptos innovadores en la tecnología para el aprendizaje, logrando la creación del primer centro de capacitación multimedios del Canal de Panamá.

Que bajo el liderazgo y gestión vanguardista del señor Lammie se introdujo el concepto de capacitación multidisciplinaria para la fuerza laboral artesanal del Canal y programas corporativos alineados con la nueva visión, misión y valores de la Autoridad del Canal; se logró la certificación de la División de Capacitación y Desarrollo bajo la norma ISO 9001, el diseño y coordinación de un Plan de Sucesión para más de 140 puestos ejecutivos y gerenciales, la elaboración de un estudio de factibilidad para la creación de una universidad marítima en la ACP; así como el desarrollo de la estrategia de comunicación corporativa dirigida a potenciar la imagen de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que la labor desarrollada por el señor Rodolfo J. Lammie es merecedora de la mayor distinción que establecen los reglamentos de la Autoridad del Canal, el Galardón Canal de Panamá, como ejemplo a seguir por todos los servidores públicos de la institución.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar de forma póstuma el Galardón Canal de Panamá al señor Rodolfo J. Lammie, como reconocimiento especial por su destacada labor y trayectoria profesional como funcionario público al servicio de la Autoridad del Canal de Panamá, y expresar gratitud por sus aportes excepcionales enaltecedores de esta empresa y de la imagen de nuestro país; y por el apoyo e impulso que dio a las actividades de la Junta Directiva.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución a la señora Carolyn Sánchez de Lammie con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2002.”

También se hizo entrega de una medalla, que forma parte del galardón y en cuya parte superior frontal lleva en letra imprenta en relieve el texto “Autoridad del Canal de Panamá” y en la parte inferior en letra imprenta la frase “Galardón Canal de Panamá”. En la parte posterior de la medalla está grabada en relieve, en letra cursiva, la inscripción “Por Colaboración Excepcional al Canal de Panamá se otorga a Rodolfo J. Lammie”.

La señora Lammie expresó palabras de agradecimiento por el reconocimiento recibido.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. 03-03 de la reunión ordinaria del 18 de marzo del 2003

La Junta Directiva aprobó el contenido del acta.

Ítem No. 4: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 8 de abril del 2003

El director ALFARO propuso que las actas de comités no formasen parte del legajo de documentos que se preparan para las reuniones del pleno, y que en su lugar se prepare un informe para todos los miembros de la directiva y se presente un informe verbal únicamente cuando haya alguna propuesta del Comité. Por lo anterior solicitó expurgar esta acta del orden del día y presentó un breve informe sobre lo acontecido en la reunión del Comité celebrada el 8 de abril del 2003.

Ítem No. 5: Consideración del Acta No. E-03-03 de la reunión extraordinaria del 27 de marzo del 2003

La Junta Directiva aprobó el contenido del acta.

Ítem No. 8: Informe de la reunión del Comité de Presupuesto los días 24, 26 y 31 de marzo, 2, 9, 11 y 14 de abril del 2003.

- a) **Aprobación del presupuesto de la entidad para el año fiscal 2004.**
- b) **Acuerdo sobre viáticos aplicables a los miembros de la Junta Directiva.**

En el tema del presupuesto, el ADMINISTRADOR expresó la necesidad de efectuar la discusión en sesión ejecutiva. Seguidamente se dio inicio a una sesión ejecutiva de la Junta Directiva para la discusión de ambos temas.

La sesión ejecutiva finalizó a las 4:20 p.m. reintegrándose los administrativos al salón de reuniones para continuar con el informe del Comité de Presupuesto presentado por el director MIZRACHI, quien indicó que el método de trabajo utilizado había sido dividir entre algunos miembros del Comité los presupuestos de los departamentos de ingeniería, operaciones marítimas e informática y tecnología, para realizar revisiones individuales. Expresó

complacencia en cuanto a la mejora en el manejo de los gastos del Canal y en la interacción entre el Comité y la administración. Consideró que el presupuesto fue muy bien logrado y presentado, y comentó que se había creado una distorsión al incrementarse los ingresos con más rapidez de lo que se podían manejar las reservas que se deseaban hacer, por lo que el tema de reservas se tendría que considerar en la reunión trimestral del Comité de Presupuesto programada para el 14 de mayo del 2003. Opinó que la administración estaba realizando un esfuerzo serio para adecuarse a actuar como un negocio, por lo que felicitó al Director de Finanzas José Barrios Ng por su gran esfuerzo para que todos los proyectos tengan una justificación con énfasis en el rendimiento, seguridad y eficiencia del Canal. Asimismo comentó sobre algunas ideas novedosas y de interés que surgieron en cuanto a la producción de energía eléctrica para el Canal y la República de Panamá; así como la adquisición de vehículos diesel en vez de gasolina para facilitar su venta cuando el vehículo necesite ser removido del servicio. Finalizó diciendo que los miembros del Comité de Presupuesto consideran que el presupuesto del AF 2004 debía ser aprobado por la Junta Directiva.

Sobre el presupuesto del Departamento de Ingeniería y Proyectos (IP) que revisó el director QUIJANO, éste dijo que le pareció un presupuesto claro y preciso, muy bien definido con una visión hacia el futuro compatible con los conceptos que se manejan en el Comité de Modernización y Ampliación del Canal. Añadió que del análisis efectuado salió a relucir la importancia del tema de seguridad, por lo que se adelantaron los proyectos cuya realización se contemplaba en el AF 2004. Felicitó al grupo de ingenieros que se reunieron con él durante la revisión individual del presupuesto de IP, por su extraordinario trabajo. De igual manera, el director MIZRACHI felicitó al Departamento de Operaciones Marítimas, por el entusiasmo y agilidad demostradas en el estudio y ejecución del proyecto de aumento de calado en las esclusas.

El ADMINISTRADOR explicó que durante el proceso presupuestario, cada gerente de departamento tuvo premisas, bases presupuestarias y metas a lograr con base en los objetivos estratégicos aprobados por la Junta Directiva. Dijo que para el presupuesto del AF 2004 se contemplaban ingresos de operación por B/.924 millones e ingresos por peajes por B/.675 millones, ciertamente el presupuesto más alto que la institución había manejado. El director GALINDO opinó que el presupuesto de ingresos se había quedado corto, comentando el Administrador que se trabajaba con premisas y que éstas podían variar, citando el ejemplo de los servicios de venta de agua cuyos montos estaban sujetos a contratación. El director MIZRACHI preguntó por el ingreso adicional de B/.8 millones que no estaba contemplado en los B/.924 millones, explicando el ADMINISTRADOR que los B/.8 millones representan el ajuste por ingresos generados del aumento en las tarifas de los remolcadores y pasacables que no habían sido aprobados.

Continuó informando el ADMINISTRADOR que en el renglón de gastos se observó una disminución total de B/.11 millones contra lo presupuestado. A continuación se detallan los renglones que mencionó: B/.350 millones en servicios personales, B/.506 millones en utilidad de tasa y depreciación, un descuento de B/.154 millones por derecho de tonelada neta, B/.29 millones de tasa por servicios públicos y B/.61 millones en depreciación. Se reportó una utilidad neta de B/.261.3 millones, reservas y contribución al programa de inversiones por B/.133 millones, utilidad retenida disponible para la distribución por B/.128 millones, que sumado a

B/.154 millones por derecho de tonelada neta y B/.29 millones de tasa de servicios, representan un total de B/.311 millones que el Canal aportaría de forma directa al Estado panameño.

El director MIZRACHI finalizó el informe del Comité de Presupuesto haciendo un público reconocimiento agradecimiento a la labor de análisis del presupuesto realizada día a día por el director Antonio Domínguez A. junto con el Director de Finanzas. Elogió al director DOMÍNGUEZ en la ayuda dedicada, meticulosa y profesional que ha proporcionado al Comité de Presupuesto.

La Junta Directiva aprobó unánimemente el presupuesto de la entidad para el AF 2004.

Ítem No. 3: Informe del Presidente

El Presidente inició su informe, el cual trató sobre los siguientes puntos:

- Habló sobre la hora de la convocatoria y la necesidad de tener flexibilidad, así como la importancia que representa para los miembros de la Directiva el recibo de la documentación de parte de la administración con la anticipación necesaria para su evaluación, a través de la Secretaría de la Junta Directiva.
- Sobre la reunión de la Junta Directiva y la Junta Asesora para la discusión del Plan Maestro previa a la reunión en septiembre del 2003 en Copenhague, Dinamarca, preguntó si se ha dado algún tipo de comunicación entre la administración y los miembros de la Junta Asesora y sugirió que se mantenga debidamente informados a los directores y a la Secretaría de la Junta Directiva, a fin de mejorar la comunicación entre la Junta Directiva y su Junta Asesora. También sugirió la preparación de la agenda provisional para dicha reunión en conjunto con los directores para la inclusión de cualquier tema de interés mutuo.
- Hizo referencia a la protesta de grupos sindicalista ante la administración de la ACP, el lunes 21 de abril del 2003 y en la que se alegó el incumplimiento de pago de pólizas de seguro complementario, de jubilación y hospital. Indicó que la administración niega este incumplimiento, toda vez que los trabajadores recibieron en 1999 un aumento salarial de 2.2% retroactivo al 3 de enero de 1999 y un bono de transición. Sugirió hacer un esfuerzo más grande para lograr un diálogo amplio y abierto en la búsqueda de una solución, y así evitar que la situación se agudice.
- Con relación a la presentación sobre el Plan Maestro ante el Consejo de Gabinete, solicitó su consideración previa por la Junta Directiva para su aprobación. Recomendó la participación del director Quijano como Presidente del Comité de Modernización y Ampliación del Canal en compañía de la administración. El director AHUMADA sugirió que el Presidente y el Administrador acordasen la fecha de la reunión extraordinaria para la aprobación de dicha presentación.
- Asimismo informó sobre la visita del señor Mario Yoshimoto, relacionada con el estudio de factibilidad para el proyecto de construcción de una isla artificial que está efectuando

JETRO. Se distribuyó a los directores copia de la carta enviada al Presidente por el señor Yoshimoto.

- Informó sobre la visita que le hiciera la señora Tilcia Delgado del diario *La Prensa* para una entrevista en la que dijo que no profundizó en el tema laboral y sobre la visita del señor Nicholas Dudhill de *Business Focus*. Además dijo haber recibido una llamada de Radio Bahía relacionadas con los trabajadores del Canal.
- Además informó sobre la visita de Su Excelencia Moustafa El Hateer, Embajador de Egipto para conversar sobre el Canal de Suez. Finalizó su informe diciendo que para Panamá fue una tremenda dicha haber recibido la visita del CEO de Cosco, el Capitán Wei Jiafu.

Con relación a la elaboración de la agenda para la reunión con la Junta Asesora, el ADMINISTRADOR confirmó que la única comunicación recibida había sido la notificación del asesor Flemming Jacobs de su mudanza a Londres. Sobre la celebración de una reunión intermedia a la reunión programada para septiembre del 2003 en Copenhague, indicó que había conversado sobre ese tema con el Subadministrador para determinar la necesidad de reunirse con la Junta Asesora y fijar una fecha para la misma, ya que se trataba de una sesión para revisar la documentación disponible sobre el Plan Maestro y su estructura. Habló sobre el procedimiento para la preparación de la agenda, según el cual el señor William O'Neil indicaba a la administración los temas pendientes de la reunión pasada y aquellos que la Junta Asesora deseaba considerar, sobre los cuales se preparaba el borrador de agenda que era presentado para aprobación de la Junta Directiva.

El ADMINISTRADOR expresó la necesidad de que la interacción entre los miembros de la Junta Directiva y la Junta Asesora fuese mayor y habló sobre la sugerencia del director Alfaro para que los directores ofrezcan sus casas y así desarrollar una mejor conexión con los asesores, como lo había hecho el director Mizrachi, quien invitó al asesor Aaron Gellman a su casa y tuvo oportunidad de disfrutar una larga conversación. Mencionó que el retraso en algunos de los estudios de mercadeo podía dificultar una reunión antes de agosto del 2003, ya que la mayoría de los estudios tienen fecha de finalización en junio y julio del 2003. Además habló sobre la necesidad de mantener la fecha de septiembre previamente acordada por razones del evento Seatrade en Londres la semana siguiente y de las coordinaciones que se han hecho con el asesor Tommy Thomsen de MAERSK.

El director AHUMADA sugirió hacer entrega de la información disponible en la reunión programada para el 11 y 12 de septiembre del 2003, aclarando el ADMINISTRADOR que la intención de la Junta Asesora era recibir la información con antelación a la reunión para poder suministrar una opinión más documentada en septiembre, por lo que habló sobre la posibilidad de extender la reunión un día más. El director RAMÍREZ indicó que era necesario tiempo para permitir la comprensión de los estudios, sugiriendo el director RODRÍGUEZ que se presentase la información disponible hasta el momento. El ADMINISTRADOR explicó que la razón de la reunión previa es para recibir las opiniones de los asesores en cuanto al contenido y las conclusiones de los estudios y no para los propósitos de una decisión.

Por su parte el director QUIJANO opinó que era muy prematuro tomar esa decisión por lo que sugirió esperar unos meses para analizar qué decisión se tomará. Consideró que probablemente a principios de agosto o finales de julio se podría realizar esta reunión preliminar, al tener la información recopilada. El director AHUMADA indicó que de la discusión surgía claramente la necesidad de realizar la reunión fijada para septiembre, opinión que fue secundada por el director MIZRACHI.

Ítem No. 9: Informe del Administrador

El informe del Administrador incluyó información sobre el tráfico e ingresos por peajes del Canal de Panamá para el primer semestre del AF 2003, señalando un aumento en el renglón de buques grandes. El director MIZRACHI comentó sobre el impacto del Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS) en la importación de mercancías del oriente, diciendo que se pronosticaba una pequeña recesión en el tránsito de contenedores. El ADMINISTRADOR indicó que todavía no existía un impacto medido, pero dijo que se tendría una reducción, ya que Hong Kong y China eran los lugares más afectados por el SARS y ello podría mermar los tránsitos por el Canal provenientes de estas regiones. Seguidamente el ADMINISTRADOR habló en detalle sobre el comportamiento de los diferentes segmentos para el periodo en consideración y el impacto de la sequía en el calado del Canal. Informó que los meteorólogos del Canal pronosticaban lluvias a principios de mayo lo que permitiría una recuperación de los lagos y nivelación de la curva, por lo que no se preveía ninguna restricción de calado.

El ADMINISTRADOR continuó con información sobre la inauguración de la nueva estación de generación eléctrica en la Planta Termoeléctrica de Miraflores; la venta de agua al Instituto de Alcantarillados y Acueductos Nacionales (IDAAN) para suministrar agua a la población de Arraiján; el sistema mejorado de administración de tráfico de naves; la negociación con el sindicato de bomberos; la reanudación de las reuniones del Consejo Obrero-Patronal; apoyo al Tribunal Electoral de Panamá; maestría ejecutiva con el INCAE; la celebración de la Semana del Agua; participación en EXPOCOMER, Feria de David y Feria Nacional de Colón, SEATRADE en Miami y en el Connecticut Maritime Association Shipping 2003. También informó sobre el programa de catastro y titulación en la Cuenca del Canal y el incidente en la comunidad de Batatilla, añadiendo que el 29 de abril del 2003 la administración se reunirá con los obispos de Colón, Panamá y Coclé, por razón de la carta enviada al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para solicitar la suspensión del programa de titulación.

Seguidamente informó que la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH) culminó un proceso de consulta con el Comité Técnico compuesto de 12 instituciones del gobierno y dos ONG's en el cual se confeccionó un borrador de reglamento "Por el cual se reglamenta la Ley 21 de 2 de julio de 1997 que adopta el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal". Dijo que el Comité Técnico había aprobado las modificaciones y se estaba elaborando un nuevo anteproyecto de ley para modificar la Ley 21, el cual será presentado a la consideración de la Comisión de Asuntos del Canal de la Asamblea Legislativa. Igualmente informó sobre la búsqueda de un consenso para tres anteproyectos de ley relacionados con el ordenamiento territorial en el corredor transístmico encaminados a cambiar la zonificación en un

tramo de 1,000 metros a ambos lados de la carretera y permitir la instalación de industrias en el área.

El director RAMÍREZ preguntó cuál era la institución proponente de este proyecto, informando el Administrador que era la Autoridad de la Región Interoceánica y que el proyecto contaba con el apoyo de la Autoridad del Canal como miembro del Comité. Por su parte el director AHUMADA comentó que la CICH tiene un procedimiento y había llegado a un acuerdo con todas las partes que la componen para la presentación del reglamento de la ley de la ARI por vía de ésta y mediante un Decreto Ejecutivo propuesto por el del Ministerio de Vivienda.

El informe continuó con las visitas importantes al Canal; el programa de visitas de 192 niños de la Cuenca; la firma de un convenio de cooperación con la Contraloría y un acuerdo de operación conjunta con el SPI; participación en conferencias ante la Comisión de Asuntos del Canal y un Foro de Transporte y Logística de APEDE y AMCHAM; reconocimiento a las instalaciones eléctricas del Canal por el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos; y la competencia de lanzamiento de línea realizada en las Esclusas de Gatún.

En el anexo 2 del Informe del Administrador se presentó información sobre los accidentes marítimos indicando que al 10 de abril del 2003 se habían cumplido 155 días sin accidentes serios en el Canal. El director GALINDO enfatizó la necesidad de hacer un anuncio sobre esta nueva marca sin accidentes en el Canal, duplicándose la marca anterior de 75 días sin accidentes alcanzada en 1963.

En el anexo 3 se presentó información sobre los contratos adjudicados, en proceso de adjudicación, protestas y reclamos presentados durante el periodo que se reporta. El director MIZRACHI indicó que dentro de la información de contratos se encontraban tres compras de combustible y no se señalaba la fecha de las mismas en el nuevo formato del informe, por lo que preguntó al ingeniero Benítez si dichas compras fueron subsiguientes una de otra, ya que existía diferencia de 20% entre una y otra. El ingeniero BENÍTEZ respondió que fueron subsecuentes y eran pagadas el día que se entrega el combustible, por lo que al principio de la guerra de Irak el precio del combustible subió y luego bajó.

Sobre lo anterior el director MIZRACHI consideró que podría aplicarse la fórmula utilizada en la empresa privada de amarrar el precio del contrato se suministro a las fluctuaciones del mercado de combustible, ya que al dispararse el precio de éste no se perdía en dicho contrato. El ingeniero BENÍTEZ explicó que el contrato que se tiene con Elektra fluctúa dependiendo del precio del combustible, pues se utiliza el mismo indicador. Añadió que se negocia el precio del manejo y se paga el precio del petróleo en ese momento en Houston. El ADMINISTRADOR indicó que se puede hacer “hedging”¹ en la venta eléctrica, pero que el costo del combustible utilizado por el equipo flotante de la Autoridad se traspasa al cliente a través de los peajes. Dijo que se ha conversado en otras ocasiones la manera de recuperar los costos o efectuar ajustes por el uso del combustible para las lanchas, remolcadores y producción de energía eléctrica. El director MIZRACHI comentó que la ACP tiene un presupuesto anual, por lo que consideró que se debe

¹ Hedging: Compra de un producto financiero derivado para minimizar el riesgo de la volatilidad en el mercado (i.e. variaciones del precio del combustible).

establecer un precio anual, aunque se tenga que aplicar un “hedging” para mantener ese precio de acuerdo a los gastos, de manera que las subidas del precio del petróleo no afecten el precio de compra y los tránsitos. Por lo anterior el ADMINISTRADOR explicó que se mantiene un fondo en la reserva corporativa.

Con relación al contrato adjudicado a Comercializadora INCEM para el suministro de 15,070 yardas cúbicas de concreto premezclado, el director QUIJANO preguntó qué tipo de concreto se estaba comprando, ya que consideraba que B/.102.93 como precio unitario era muy alto. El ingeniero QUIJANO explicó que era de 3,000 psi de secado rápido para curarse en 72 horas y el precio incluía todos los aditivos. El director ROY solicitó que la comparación de este precio con el precio de lista en Panamá, ya que en su empresa se compraba el cemento con todos los aditivos a precio más bajos, es decir, a un precio unitario de aproximadamente B/.70.00, comentario con el que concordó el director QUIJANO. Por lo anterior se solicitó la verificación y comparación de este precio. Asimismo, el PRESIDENTE hizo referencia al precio de manejo de B/.3.36 para el suministro de combustible Bunker C, indicando que el mismo le parecía un poco alto.

9.a) Aprobación de la resolución motivada de excepción a la más amplia competencia para la compra de combustible Bunker C, bajo condiciones de urgencia evidente, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato.

El ADMINISTRADOR presentó una solicitud para la contratación de 51,000 barriles de combustible Bunker C por un monto de B/.1,276,250.00, para garantizar el abastecimiento de los tanques de la Planta Térmica de Miraflores por el alto consumo de energía para la generación termoeléctrica, el inicio de la guerra en Irak y para asegurar las necesidades de la ACP ante un posible desabastecimiento mundial.

La Junta Directiva aprobó la resolución con la recomendación del director AHUMADA para modificar el párrafo siete, tercera línea “será aprobada...”, para que leyese “debe ser aprobada”.

9.b) Contratación de servicios especiales para la revisión de los análisis técnicos de las mejoras a los cauces de navegación del Canal de Panamá.

El ADMINISTRADOR solicitó a la Junta Directiva delegar en la administración la facultad para aprobar la contratación de servicios especiales para la revisión de los análisis técnicos de las mejoras a los cauces de navegación del Canal de Panamá, con una duración aproximada de cinco meses. Dijo que esta contratación era parte del Plan Maestro del Canal.

La Junta Directiva aprobó el contenido de la resolución presentada por la administración.

9.c) Modificación al Capítulo IX del Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá.

El ADMINISTRADOR presentó una solicitud para modificar el Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá, introduciendo normas que establecen la obligación,

procedimientos, y responsabilidades y acciones que corresponden a los buques que ingresen a las aguas del Canal, de mantener Planes de Contingencia con el propósito de prevenir y dar respuesta a los derrames de hidrocarburos ocurridos en o desde el buque, con sujeción a la verificación de estos planes por parte de la ACP. Señaló que esta sección comenzaría a regir a partir del 1 de enero del 2004. El ingeniero QUIJANO comentó que esta normativa era más específica que MARPOL, pues este convenio aplica a derrames que ocurren en las costas, a diferencia de la normativa sometida a aprobación que aplicaría a los derrames que ocurran en el Canal y que estaba más en línea con OPA90², que es más estricto que MARPOL.

Al debatirse la propuesta el director AHUMADA preguntó si la medida adoptada era aplicable sólo a los barcos que transiten por el Canal o a todos los barcos que se encuentren en aguas del Canal, sea que vayan a transitar o no, y si la Autoridad quedaba facultada para determinar el nivel de requerimiento. La respuesta fue que la reforma tiene aplicación general a todos los barcos que entren a aguas del Canal o vayan a transitar por el Canal de Panamá y que serían desarrollados procedimientos sobre la base de esta normativa. El otro planteamiento que se hizo fue si los documentos que se expidan a favor de los buques que certifiquen haber cumplido con los requisitos exigidos deben provenir de compañías de alta calificación internacional, dándose como respuesta que efectivamente las certificaciones deben provenir de empresas de alta calificación internacional.

El PRESIDENTE preguntó si estos nuevos requisitos afectarán a la marina mercante panameña, a lo que respondió el ADMINISTRADOR que afectarán a todos los buques de todas las banderas del mundo que entren a aguas del Canal. El PRESIDENTE inquirió sobre la aplicación de esta exigencia a los buques que lleguen a los puertos que se encuentran dentro de estas aguas, confirmando el ADMINISTRADOR que la ACP le proporciona pilotaje a estos barcos (chalupas, yates, barcasas de combustible y otros), razón por la cual están sujetas a todas las reglamentaciones del Canal.

La Junta Directiva aprobó el contenido del acuerdo presentado por la administración.

9.d) Modificación al Artículo 30 del Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá.

El ingeniero QUIJANO presentó una solicitud para modificar el artículo 30 del Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá, aumentando el término de notificación de arribo en aguas del Canal de 48 horas a 96 horas, indicando que en la práctica las 48 horas de notificación exigidas en ese momento por la norma resultaban insuficientes para la planificación de las necesidades reales, respuesta adecuada a las condiciones cambiantes de los arribos de los buques al Canal y en preparación para la implementación de los nuevos requerimientos del convenio de SOLAS.

El PRESIDENTE preguntó la aplicación de este término en otros países, a lo que respondió el ingeniero QUIJANO que en Estados Unidos y Canadá se están aplicando estas 96 horas. Por lo

² OPA 90: Oil Pollution Act de 1990 de los Estados Unidos de América.

que el PRESIDENTE consideró que existe una premisa para esta aplicación en el ámbito internacional. Se consideró modificar la redacción debido a los buques que zarparan de puertos cercanos no podrían hacer la notificación dentro de este término, sugiriendo el director ROY utilizar una redacción más flexible para contemplar estos casos. Con este propósito el director AHUMADA sugirió incluir en la resolución que “el Departamento de Operaciones Marítimas podrá, en casos excepcionales, admitir avisos en tiempo menor al señalado en esta resolución”.

La Junta Directiva aprobó el contenido del acuerdo presentado por la administración con la modificación sugerida por el director Ahumada.

9.e) Solicitud de segregación del proyecto Adquisición y Ensamblaje de la Nueva Barcaza de Perforación y Voladura del proyecto Profundización del Lago Gatún y Corte Gaillard para una reasignación de fondos de B/.7 millones.

El ADMINISTRADOR solicitó autorización para la incorporación del proyecto de Adquisición y Ensamblaje de la Nueva Barcaza de Perforación y Voladura al programa de inversiones del Departamento de Ingeniería y Proyectos por la suma de B/.7,000,000.00, separándolo del proyecto Profundización del Lago Gatún y Corte Culebra. De esta manera el proyecto de profundización quedaría con un presupuesto de B/.20,200,000.00.

La Junta Directiva aprobó el contenido de la resolución presentada por la administración.

9.f) Solicitud de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de ribera del Canal para la Autoridad de la Región Interoceánica con relación al proyecto Las Brisas de Amador, S.A.

Esta solicitud no fue considerada por la Junta Directiva y quedó pendiente su análisis en una próxima reunión de Directiva.

Ítem No. 10: Informe de Finanzas

El Informe de Finanzas será presentado en la próxima reunión de la Directiva.

Ítem No. 11: Lo que propongan los Directores

El director GALINDO preguntó la razón por la cual no estaba siendo considerada la solicitud para delegar a la administración la facultad de aprobar la contratación de los servicios especiales para el desarrollo de un pronóstico de demanda de mercado, integrado, ejecutable y de grado de inversión para el Canal de Panamá. Dijo entender que la solicitud era de urgencia y hasta vital para poder completar los estudios. El SECRETARIO indicó que el documento en cuestión llegó fuera del tiempo acordado para el recibo de los documentos a considerarse para esta reunión, pero que correspondía a los directores determinar si se consideraba o no. El ADMINISTRADOR confirmó la importancia de la aprobación de esta solicitud, por lo que el ingeniero SABONGE procedió a explicar que se habían hechos estudios por segmentos y que este nuevo estudio serviría para integrar y consolidar los estudios por segmentos y transformarlo en un pronóstico de banca. Los directores cuestionaron la razón de la urgencia notoria aclarando el

ADMINISTRADOR que ello era preciso para acortar los términos dentro del procedimiento de licitación. Además añadió que la Junta Directiva aprobó el programa del Plan Maestro, pero las contrataciones debían ser aprobadas individualmente. El director QUIJANO sugirió modificar el considerando para aclarar que dicha contratación se originaba en un proceso de preaprobación y que había llegado el momento de licitarlo. El director RODRÍGUEZ dijo recordar que este estudio estaba incluido en el Plan Maestro, considerándolo importante. El director AHUMADA recomendó aprobar esta solicitud con el compromiso de que se coordinase la redacción final entre el Asesor Jurídico y el Secretario. La Junta Directiva aprobó la solicitud presentada por la administración.

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 6:00 p.m. iniciándose una sesión ejecutiva.

Ítem No. 12: Sesión Ejecutiva

En la sesión ejecutiva se tomaron las siguientes decisiones:

- a) Se dio vigencia al Comité de Compatibilidad, que había sido suprimido en la reunión del 3 y 4 de abril en el Hotel Gamboa Rainforest Resort.
- b) Se estableció el siguiente procedimiento con relación a las reuniones de la Junta Directiva:
 - b.1) Se celebrará una reunión ordinaria al mes, en la cual se considerará alternativamente el tema del Informe del Administrador y sus anexos, y el Informe de Finanzas.
 - b.2) El Administrador preparará documentos en el que consten los temas vigentes que deberá resolver la Junta Directiva, para que sea programada su consideración en las reuniones extraordinarias necesarias.
- c) Se programó una reunión extraordinaria para hacer la presentación a la Junta Directiva del tema sobre ampliación del Canal que será presentado ante el Consejo de Gabinete.
- d) El ADMINISTRADOR designará a los gerentes de los departamentos que asistirán a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, de acuerdo al contenido del orden del día para la reunión.